



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

01 OCT 2020

Recibido.....8:34.....Hs.

Exp. N°.....40409.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes disponga evaluar y generar un protocolo que permita la apertura de actividades deportivas para niños de 6 a 12 años a los fines de que los mismos puedan recuperar espacios de socialización y aprendizaje que propendan al resguardo de su salud física y mental.

Walter Ghione  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

El viernes 20 de marzo fue el primer día que se dispuso a nivel nacional el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con fines preventivos en consecuencia la aparición de la pandemia conocida como COVID 19 en el mundo en general y en nuestro país en particular.

Este aislamiento, así como otras modalidades como el distanciamiento social y las distintas fases conforme la situación epidemiológica de cada una de las zonas llevan a la fecha casi 200 días donde pese a lo razonable y atendible en cuanto a la preservación de la salud y evitar el colapso de los sistemas de salud públicos y privados, la sociedad no puede disponer de muchas de sus libertades individuales.

La Academia Alemana de Medicina Pediátrica y Adolescente (DAKJ) en un comunicado dispuso que "El cierre abrupto de las instalaciones educativas y las semanas sin contacto con amigos y educadores significan una pérdida incomprensible y posiblemente traumática de importantes figuras de apego"

Esta misma academia advierte que en los procesos de tomas de decisiones los niños y adolescentes no han sido tratados como personas con los mismos derechos sino como potenciales portadores del virus.

Esta situación de aislamiento o distanciamiento social ha generado que niños, adolescentes y jóvenes hayan reducido drásticamente el tiempo que invertía en correr, en caminar, disfrutar de cualquier deporte o, aunque sea, correr en el patio de su colegio.

Este cambio forzado de hábitos no solo trae las consecuencias psicológicas mencionadas anteriormente sino que incluso puede conllevar efectos negativos sobre la salud física de los niños ya que aumenta el sedentarismo que es un factor de riesgo para el sobrepeso e incluso la pérdida de las capacidades aeróbicas del menor, que se expresa muchas veces en términos de fatiga o decaimiento general.

Es por ello que desde nuestro lugar de legisladores, y sin perder de vista la situación epidemiológica de gravedad que atraviesa nuestra provincia solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios y disponga los protocolos necesarios para que los menores de entre 6 y 12 años puedan retomar actividades deportivas que le permitan socializar y conseguir esos espacios de juego y aprendizaje al aire libre tan ansiados y que tantos beneficios conllevan para su salud física y mental



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Walter Ghione

Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi

Diputada Provincial

Juan Argañaraz

Diputado Provincial